

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Carlos Alberto Vera Barros (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. María Cecilia Maldován, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° FRO 20641/2022 el/la Sr./a. ZEBALLOS CASTILLO VANESSA LISSET, nacida el 19/06/1985 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, D.N.I. N° 95.029.181, domiciliada en calle Chile 664, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaria, 06 de septiembre de 2022. Dra. Maria Maldovan Secretaria.

\$ 50 497711 May. 19

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª nominación, de Rosario, se ha ordenado notificar el siguiente decreto, recaído en los autos caratulados: "GRAU, GONZALO MANUEL s/ Conversión De Adopción De Integración" CULJ N° 21-11389867-1, el que se transcribe: "Rosario, 23 de marzo de 2023. Téngase a las Dras. Sarrú y Di Matteo por presentadas., domiciliadas y en el carácter invocado a mérito del poder general que se acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Cítese al Sr. Jorge Omar Grau, por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación (art. 73 CPCC). Fdo.: Dr. Antelo (Juez). Dra. Schmidlin (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Jorge Omar Grau, para que comparezca a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley.

S/C 499878 May.19 May. 23

Por disposición de la Dra. Maria Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a TAMARA JULIETA TORRES, DNI 35.291.687 lo siguiente: "Rosario, 14 de Marzo de 2023. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nro 06/2023. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a los progenitores de los niños FACUNDO NAHUEL UGARTE y JANO EMMANUEL TORRES que se ha propuesto que sus hijos accedan a la tutela de Carina Torres y Vicente Emanuel Martínez, haciéndose saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptar, si correspondiere, la propuesta efectuada. Notifíquese." Fdo: Dra. Mangani (jueza), Dra. Barbieri (secretaria).

S/C 499897 May. 19 May. 23

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a BERENICHE ANAHI MONZÓN DNI 44.631.480 lo siguiente: "Rosario 10 de mayo del 2023. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nro 41/23. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a la progenitora de Alma Monzón que se ha propuesto que su hija sean declarados en situación de adoptabilidad, haciéndose saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptar, si correspondiere, la propuesta efectuada. Agréguese las constancias acompañadas al juego de copia del Legajo Administrativo unido por cuerda. Atento a lo informado por la UR II a fs 51, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral a fin de que informen el último domicilio que registra Berenice Anahí Monzón, D.N.I. N° 44.631.480.-Notifíquese. Fdo: Dra. Alicia Galletto (jueza), Dra. Barbieri (secretaria).

S/C 499896 May. 19 May. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos "ROSSI ALFREDO OMAR s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" CUIJ 21-01640501-6 (1151/2012), por Resolución N° 424 de fecha 10 de Mayo de 2023, se ha ordenado lo siguiente: 1.- Declarar que los efectos del estado de quiebra de Alfredo Omar Rossi, DNI NRo. 13.71.019, proseguirán respecto de su patrimonio. 2.- Proceder por Secretaria a recatular las presentes actuaciones con el aditamento "su patrimonio". 3.-Ordenar la publicación de los edictos de ley en el diario BOLETÍN OFICIAL. 4.- Anoticiar al Registro de Procesos Concursales oficiándose a sus efectos. 5.- Prohibir hacer pagos a los futuros y/o eventuales herederos bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6.- Mantener las medidas ordenadas en el Auto de declaración de quiebra Nro. 869 de fecha 16/4/08. 7.- Oficiar al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si consté iniciada la sucesión del fallido, y en caso afirmativo, Ante que Juzgado se encuentra radicado. 8.- Citar y emplaza los herederos de ALFREDO OMAR ROSSI para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, haciéndose saber que deberá personería (artr.105 LCQ). Insértese y hágase saber. Dra. Ma. Amalia Lantermo Secretaria Dra. Ma. Silvia Beduino Juez. DR. Hernán Aguzzi, prosecretario.

S/C 499772 May. 19 May. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Daniel Humberto González, en auto; caratulados: "TASCA, LORENZO NATANAEL c/ MAILLO, MONICA PATRICIA Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios", CUIJ 21-12641884-9, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "ROSARIO, 19 de Abril de 2023. Informándose que las partes emplazadas MONICA PATRICIA MAILLO y JORGE GABRIEL ERAZUN no han comparecido a estar a Derecho, decláreselas rebeldes. Firme que se encontrara el presente decreto, procédase al sorteo de Defensor de Oficio del mismo librándose oficio con firma digital de la actuaria. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial." Fdo.: DR. DANIEL HUMBERTO GONZALEZ (Juez); DRA. GABRIELA M. KABICHIAN (Secretaria). Secretaria, 28 de abril de 2023. Dra. Gabriela María Kabichin.

\$ 50 499918 May. 19 May. 23

Por disposición del Sr. Juez Dr. Mauro R. Bonato a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, en autos: SOULLIER VANINA CINTIA GISELA c/ ANTONIO RENE Y OTROS s/ Cobro De Pesos (CUIJ 21-04189473-0) se ha dispuesto la citación y emplazamiento por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.) a los herederos de la demandada ANTONIO RENE (DNI 1.508.531), con último domicilio en la localidad de Rosario (Santa Fe). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal judicial. Rosario de mayo de 2023.

\$ 40 499881 May. 19 May. 23

Por disposición del Sr. Juez Dr. Mauro R. Bonato a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, en autos ATTORRESI DAIANA ROMINA c/ ANTONIO RENE Y OTROS s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales (CUIJ 21-04189471-4) se ha dispuesto la citación y emplazamiento por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.) a los herederos de la demandada ANTONIO RENE (DNI 1.508.531), con último domicilio en la localidad de Rosario (Santa Fe). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados de Tribunal Judicial. Rosario de mayo de 2023.

\$ 40 499880 May. 19 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario, a cargo de VACANTE y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "SIECSA SA s/ Concurso Preventivo" EXPEDIENTE NRO. 1639/2010, mediante Resolución N° 23 del 10 de febrero de 2023 se procedió a:) Declarar la quiebra indirecta de SIECSA S.A. (CUIT 3070874615-7), inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 91, Folio 13.271, Nro. 681 en fecha 18/10/2010, con domicilio legal en calle Mendoza 1507 Piso 1° Oficina 1 y procesal constituido en calle Sarmiento 1031 Piso 4, ambos de la ciudad de Rosario, por incumplimiento del acuerdo preventivo (art. 63, LCQ). 2) Ordenar anotar, oficiándose a tales efectos, la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. 3) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada a su actividad. 4) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 5) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. 6) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la Oficina. 7) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia. 8) Ordenar se oficie a los juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el art. 132, LCQ. 9) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107, Ss. y conc., LCQ). 10) Ordenar la continuación en el desempeño de la sindicatura del CPN Mario Rostagno. 11) Disponer que se proceda a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos a la Sindica. Librar los despachos pertinentes (arts. 177/79 y conc., LCQ). 12) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114,

LCQ. 13) Notificar a la A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la AFIP-DGI y a la Municipalidad de Rosario. 14) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 15) Designar como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la LCQ, al oficial de justicia que por zona corresponda. 16) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora, a cuyos efectos deberá la sindicatura proponer al Tribunal el modo más conveniente de liquidación de conformidad con lo dispuesto por el art. 204 de la LCQ. 17) Disponer como procedimiento para que los acreedores -posteriores a la presentación en concurso preventivo- requieran la verificación de sus respectivas acreencias, la vía incidental de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ. Ordenar a la sindicatura, efectuar el recálculo de los créditos que hubieran obtenido verificación en el concurso (art. 202 párr. 20, LCQ). Fijar para la presentación del informe general (art. 39, LCQ) el día 19 de abril de 2023. Insértese y hágase saber. Fdo. DR. LUCIANO JUAREZ (Juez en suplencia) Dr. Romano, prosecretario.

S/C 499888 May. 19 May. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria de la Actuaria, dentro de los autos: VARESI, NELIDA LUCIA c/ YBARLUCEA Y QUIRNO, MARIA VICTORIA -SUCESORES.. s/ Prescripción Adquisitiva' CUIJ 21-02923486-5, se hace saber que en el mismo se ha dictado la siguiente sentencia: N° 351. Rosario, 05/04/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO Por tanto, FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, declarando adquirido por NELIDA LUCIA VARESI DNI N° 10.067.433 -mediante usucapión el 1 de marzo de 2013- el derecho de dominio sobre el inmueble ut supra descripto objeto de los presentes; ordenando otorgarles el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto sobre el bien inmueble descripto en los considerandos. 2) Cúrsense cédulas de notificación de la presente al defensor de oficio. Asimismo, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 3) Costas a la actora. 4) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: DRA. PATRICIA ANDREA BEADE Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, DRA, SUSANA SILVINA GUEILER Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario. Rosario, de Abril de 2.023. Dra. Patricia A. Beade, Secretaria. Dra. Melissa Lobay, prosecretaria.

\$ 50 499809 May. 19 May. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, dentro de los autos caratulados: "SEBASTIAN GRIMALDI SA c/ MARTIN, MARCELO ROBERTO s/ Cobro De Pesos", CUIJ 21-02944860-1, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 30/07/21. Por iniciado Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente y en virtud de lo dispuesto por la CSJP mediante Acuerdo de fecha 05/05/20 (acta nro. 13, punto 2), hágase saber a los profesionales que deberán denunciar número de teléfono y dirección de correo electrónico para estos autos. Asimismo, hágase saber que, salvo que el tribunal decrete notificar a las partes de oficio, será de aplicación de dispuesto en la Circular de la CSJP nro. 202/20 ("Presentación y recepción de cédulas entre profesionales matriculados desde Autoconsulta on line"). En tase marco, los avisos de cortesía y/o las notificaciones serán remitidos -una vez que el decreto o

resolución pertinente quede firme para la parte solicitante- a la dirección de correo informada por los profesionales o, en su defecto, a la brindada por el Colegio de Abogados en virtud del Acuerdo citado, la cual será válida hasta tanto se informe una distinta. Recuérdese que dichas notificaciones sólo tendrán validez una vez incorporadas al sistema por parte del profesional interesado. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Lorena González (Secretaria) - Dr. Marcelo Quiroga (Juez)". Y este otro: Rosario, 30/03/22 Atento constancias de autos y a lo normado por el art. 73 CPCC, cítese a la parte demandada por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, por el término de ley y bajo los apercibimientos previstos en los arts. 77, 78 y cc CPCC. Firmado: Dra. Lorena González (Secretaria) - Dr. Marcelo Quiroga, Juez. Dra. Dulce Sofía Rossi, prosecretaria.

\$ 40 499850 May. 19 May. 23

La Sra. Jueza a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, DRA. VERONICA GOTLIEB, notifica al Sr. CAMAÑO, SEBASTIAN ALEJANDRO, DNI n° 38.375.168, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ CAMAÑO, MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02915602-3): "ROSARIO, 27/09/2022.- Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que los demandados Miguel Ángel Camaño y Sebastián Alejandro Camaño no han comparecido a estar a derecho, decláraseles rebelde y prosiga el juicio sin su representación." Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (SEC).

\$ 40 499849 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, DR. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. LUQUE, ZUNILDA (DNI N° 10.922.484) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ LUQUE, ZUNILDA s/ Ejecutivo CUIJ N° 2113897386-4): ROSARIO, 11 de Mayo de 2022 Agréguese el edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasele rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Desígnase al/la peticionante como depositario/a judicial de los edictos que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20T0%20oct2021.pdf> DRA. SILVIA LOPEZ PEREYRA (Secretaria) DRA. MARIANA MARTÍNEZ (Juez).

\$ 40 499863 May. 19 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: CAVALLARO, WALTER HUGO c/ RUOTA, VICENTE Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-02963248-8 Expte. N° 576/2022,

se hace saber que se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 09 de Mayo de 2023. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término /siguiemandados hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Ofíciase a los fines del sorteo de defensor de oficio debiéndose publicar nuevamente los edictos.- Fdo. DR. LUCIANO D. Carbajo (Juez) DR. SERGIO A. GONZÁLEZ (Secretario)". Rosario, de Mayo de 2023.

\$ 40 499872 May. 19 May. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, dentro de los autos "HANCEVIC FEDERICO ANGEL c/ HANCEVIC NICOLAS ESTEBAN s/ Rendición De Cuentas", Expte. N° 21-01602941-3.- Se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos del demandado NICOLÁS ESTEBAN HANCEVIC por el término y bajo los apercibimientos de ley, conforme el siguiente decreto: "Rosario, 21/04/2023... Asimismo, y sin perjuicio de lo actuado, en virtud de las facultades conferidas por los arts. 20 y 21 CPCC, a los fines de evitar futuras nulidades y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. cítese y emplácese a estar a derecho, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a los herederos de Nicolás Esteban Hancevic. Notifíquese. DRA. PATRICIA ANDREA BEADE, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial; DRA. SUSANA SILVINA GUEILER, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario de la 18ª Nominación de Rosario. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 499935 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. HERNÁNDEZ, BRIAN LEONEL, DNI N° 36.816.292, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ HERNÁNDEZ, BRIÁN LEONEL s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02842745-7): "N° 151. Rosario, 09/03/2023. ANTECEDENTES,...; FUNDAMENTOS:...; RESUELVO: Regularlos honorarios del Dr. ROXANNA KNAFEL, en 1 jus (equivalente a la suma de \$ 17.338,94.-). Dichas sumas deberán ser canceladas dentro del plazo de 5 días corridos desde su notificación. Firme que estuviere esta resolución, ya no procederá la actualización mediante el mecanismo del artículo 32 de la Ley 6767 y sus modificatorias (Unidad Jus), devengando, a partir de la mora, un interés equivalente a la Tasa Activa para operaciones de descuento de documentos del Banco de Santa Fe S.A. capitalizada (artículo 767, 768 y 772 del Código Civil y Comercial de la Nación). Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber." FIRMADO: Dr. MARCELO QUAGLIA (Juez), Dra. Ma. KARINA ARRECHE (Secretaría Subrogante).Rosario, 15/03/23.

\$ 40 499760 May. 19 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano Cossari, Secretaría de la Dra. Gabriela Almara, en autos "FERULLO, JULIO CESAR c/ JARA, LISANDRO LUCAS Y OTROS s/ Cobro De Pesos", Expte.

21-12639515-6 se ha dispuesto en fecha 24/04/2023 citar por edictos por el término de ley al Sr. Luciano Andrés Palaoro, DNI 30.022.577, conforme lo dispuesto por Art. 73 del CPCC "Fdo. Dra. Gabriela Aimaré (Secretaria).

\$ 40 499826 May. 19 May. 23

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución de Circuito N° 2 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, en la causa iniciada JUZGADO DE EJECUCIÓN DE CIRCUITO CIVIL N° 2 s/Destrucción de documental; CUIJ N° 21-13280810-1 se ha resuelto: 1- Proceder a la destrucción de toda la documental y pliegos, correspondientes a causas que se han iniciado con anterioridad al 31/12/2012. 2- Fijar como fecha de destrucción el día 30 de junio de 2023 y como fecha tope para que los interesados legítimos concurran al juzgado a requerir la entrega de los mismos, la del día 23 de junio de 2023 hasta las 12:00 hs., a partir de la cual no se admitirá reclamo de ningún tipo. El horario para retiro será de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes. 3- Proceder a la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 3 veces en veinte días y dos edictos en el Diario La Capital a publicarse un miércoles y domingo dando a conocer la parte resolutive de la presente. 4- Remitir copia de la presente a la Excm. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y a la Presidencia de la Cámara de Apelación de Circuito de Rosario. Dra. Ma. Elvira Longhi, secretaria.

S/C 499883 May. 19 May. 23

Por así estar dispuesto en autos caratulados CRESPO ALBERTO c/SOLANAS RICARDO Y otra s/Ordinario; (Expte. N° CUIJ 21-12363578-4), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a los herederos de Ricardo Raúl Solanas (DNI N° 6.101.537) la sentencia recaída en autos, la que en su parte resolutive dispone: N° 477. Rosario, 03 de mayo de 2021. Y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1. Rechazando, con costas, la demanda entablada por Alberto Daniel Crespo. 2. Haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Ricardo Raúl Solanas (hoy sus herederos) y, en consecuencia, condenando a Gabriela Carina Martina y Alberto Daniel Crespo a pagar a la parte actora, en el término de 15 días, la suma de \$ 47.090,93, con más los intereses establecidos en los considerandos. Costas al vencido. 3. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Quiroga (Juez) Dra. Lorena González (Secretaria).

\$ 40 499818 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. Ibarra, Gabriela Zulma (DNI N° 23.462.981) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/IBARRA, GABRIELA ZULMA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13912939-0: Rosario, 18 de Noviembre de 2022. Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de

presentación electrónica de escritos en expedientes -
<http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf> Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria),
Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 40 499862 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Silvina López Pereyra, notifica al Sr. Gigena, Marcelo Ezequiel (DNI N° 33.571.781) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GIGENA, MARCELO EZEQUIEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13897981-1: Rosario, 28 de Agosto de 2020. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la Sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 15.198 estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria), Dra. Mariana Paula Martínez (Juez).

\$ 40 499861 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Ortiz, Hernán Ezequiel (DNI N° 37.572.378) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ORTIZ, HERNAN EZEQUIEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13910024-4: Rosario, 27 de Marzo de 2023. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.04 de abril de 2023.

\$ 40 499860 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Acosta Villalba, Nicolás Antonio, DNI N° 95.182.516, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ACOSTA VILLALBA, NICOLAS ANTONIO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02929222-9): Rosario, 20 de Marzo de 2023. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria), Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 28/03/23.

\$ 40 499859 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Navone, Norma (DNI N° 18.761.199) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/NAVONE, NORMA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13918168-6: Rosario, 01 de Julio. de 2022. Por parte, domiciliada y por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de tres días. Notifíquese por cédula bajo firma de profesional (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las Cédulas originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de Presentación electrónica de escritos en expedientes - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. Dra. Maria Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario; Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario. 05 de abril de 2023.

\$ 40 499851 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Fernández, Alexis Emanuel (DNI N° 38.905.221) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FERNANDEZ, ALEXIS EMANUEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13902005-4): Nro.: 342 - Rosario, 09/03/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Fernández, Alexis Emanuel hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$13.774,00 (Diecisiete mil setecientos setenta y cuatro pesos con 00/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).- III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT - 2721 30701 64-I.V.A. inscripto- en la suma de \$17.338,94 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), mas I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicara un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímese al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviara el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese y notifíquese.—Dra. María Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario. Rosario, 29 de Marzo de 2023.

\$ 40 499858 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Frutos, Edgardo Fabián (DNI N° 17.943.480) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FRUTOS, EDGARDO FABIAN s/Ejecutivo - CUIJ N° 21-13913688-5): Rosario, 28 de Marzo de 2023. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a

derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria - Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. Rosario, 5 de Abril de 2023.

\$ 40 499857 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Gómez, Jorge Oscar (DNI N° 33.513.393) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GOMEZ, JORGE OSCAR s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13917124-9): ROSARIO, 16 de Mayo de 2022. Por parte, domiciliada y por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de diez días. Notifíquese por cédula bajo firma de profesional (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las cédulas originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 de; Reglamento de presentación electrónica de escritos en expedientes - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. Dra. María Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom.. Rosario. Dr. Luciano A. Ballarini, Juez - Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. Rosario. Rosario, 5 de Abril de 2023.

\$ 40 499855 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. García, Marcos Andrés (DNI N° 37.799.353) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GARCIA, MARCOS ANDRES s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13911782-1): Nro.: 34 Rosario, 10/02/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de García, Marcos Andrés hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$28.998,85 (Veintiocho mil novecientos noventa y ocho pesos con 85/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). 111-Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27-21307016-4-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$10.425,19 equivalentes a 1,16 JUS (arts. 7 mc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley Nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Silvina López Pereyra - Secretaria En Suplencia - Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario. Rosario, 5 de Abril de 2023.

\$ 40 499854 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Olmos, Mario Diego Sebastián (DNI N° 32.356.772) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/OLMOS, MARIO DIEGO SEBASTIAN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13897960-9): Nro.: 376 Rosario, 10/03/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Olmos, Mario Diego Sebastián hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$10.415,63 (Diez mil cuatrocientos quince pesos con 63/100 cent.) en concepto de capital, con mas los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT - 27-21307016-4 - I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$17.338,94 equivalentes a 1 jus (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 3 Ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), mas I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímese al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese y notifíquese.—Dra. María Elvira Longhi -Secretaria - Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario Dr. Luciano A. Ballarini, Juez - Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario. Rosario, 5 de Abril de 2023.

\$ 40 499853 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Alegre, Ramona Soledad (DNI N° 38.135.117) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ALEGRE, RAMONA SOLEDAD s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13913556-0): Rosario, 18 de Noviembre de 2022 Agréguese la cédula/edicto en copia acompañado. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "presentación electrónica de escritos en expedientes" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf> Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) - Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 40 499852 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Palavecino, Luis David (DNI N° 37.901.926) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PALAVECINO, LUIS DAVID s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13912907-2: Nro.: 522 - Rosario, 28/03/2023. Y VISTOS... Y

CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Palavecino, Luis David; y hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$66.901,95 (Sesenta y seis mil novecientos un pesos con 95/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27213070164-I.V.A. inscripto- en la suma de \$32.077,04 equivalentes a 1,85 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese y notifíquese. Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria - Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario - Dr. Luciano A. Ballarini - Juez- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario. Rosario, 31 de Marzo de 2023.

\$ 40 499759 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Gómez, Emilse Del Valle (DNI N° 38.483.929) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GOMEZ, EMILSE DEL VALLE s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13914229-9: Rosario, 28 de Marzo de 2023. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria - Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 40 499756 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. PAZ, DORA BEATRIZ (DNI N° 6.646.413) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ PAZ, DORA BEATRIZ s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13912601-4): Nro.: 524 Rosario, 28/03/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de PAZ, DORA BEATRIZ ; y hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$33.564,30 (Treinta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos con 70/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).III-Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -23213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$17.338,94 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese y notifíquese.—Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria- Juzgado 1a Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez- Juzgado la Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a.

Nom. - Rosario.

\$ 40 499758 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. MEDINA, ARMANDO ADELMAR (DNI N° 32.834.374) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ MEDINA, ARMANDO ADELMAR s/ Ejecutivo CUIJ N° 2113911824-0): ROSARIO, 28 de Marzo de 2023. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. DRA. MARIA ELVIRA LONGHI Secretaria DR. LUCIANO A. BALLARINI Juez.

\$ 40 499757 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. SANCHEZ, VICTOR GERMAN (DNI N° 35.772.268) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ SANCHEZ, VICTOR GERMAN s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-138994373): ROSARIO, 28 de Marzo de 2023. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI Secretaria Dr. LUCIANO A. BALLARINI Juez.

\$ 40 499755 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. ARRUA, BRISA MAGALI (DNI N° 42.271.183) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ ARRUA, BRISA MAGALI s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13918346-8): ROSARIO, 27 de Marzo de 2023. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde, a. MARIA ELVIRA LONGHI Secretaria Dr. LUCIANO A. BALLARINI Juez.

\$ 40 499754 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. AÑASCO, SERGIO RAUL (DNI N° 28.736.487) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ AÑASCO, SERGIO RAUL s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13917409-4): ROSARIO, 27 de Mayo de 2022. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CITESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar

CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13” del Reglamento de “PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES” - <http://www.justiciasantafe.gov.ar..> Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARI - Juez- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario.

\$ 40 499753 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, DR. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. MANSILLA ANALIA (DNI N° 43.887.003) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ MANSILLA, ANALIA s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13911370-2): ROSARIO, 02 de Diciembre de 2022 Agréguese la cédula/edicto en copia acompañado. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto “13” del Reglamento de “PRESENTACION ELECTRONICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES” - [http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACION ES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-20T0%20oct2021 .pdf](http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACION_ES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-20T0%20oct2021.pdf) Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Secretaria) DRA. MARIANA MARTINEZ (juez).

\$ 40 499752 May. 19 May. 23

El Sr. Juez a, cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, DRA. SUSANA SILVINA GUEILER, notifico al Sr. SAJAMA, RITA TERESA, DNI N° 6.133.552, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ SAJAMA, RITA TERESA s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02956064-9): “ROSARIO, 04/05/2022. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado el que deberá certificarse ante la Actuaría, désele a la compareciente la participación que por derecho corresponda. (...)”Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria) Otro: “ROSARIO, 11/05/2022. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada (pagaré). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria).Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 499761 May. 19 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 33 de Villa Gobernador Gálvez, dentro de los autos caratulados: "SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/ CABALLERO, JOSE FEDERICO s/ Apremios - Circuito", Expte. CUIJ 21-22898823-2, se ha ordenado notificar a la parte demandada el siguiente decreto: "Villa Gobernador Gálvez, 13 de febrero de 2023. Por practicada planilla. Atento a las constancias de autos, póngase de manifiesto la misma por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese el presente decreto por edictos.-" Fdo. Dr. Sebastián Rupil (Juez) Dra. Laura F. Acosta (Secretaria). Villa Gdor. Gálvez, 15 de Mayo de 2023. Publicación sin cargo.Dra. Laura Acosta, secretaria

S/C 499887 May. 19 May. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante UBALDO ESTEVEZ, D.N.I. 5.989.839 y ELENA AMALIA URRESTARAZU, D.N.I. 9.254.427 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "URRESTARAZU ELENA AMALIA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02951302-0). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO DIAZ, LE 2.147.669 y DELIA MAGDALENA PUIG, LC 5.564.024 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, FRANCISCO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02968275-2). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BORUSZKO, NICOLAS (D.N.I. 93.560.504), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORUSZKO, NICOLAS S/ SUCESORIO - C Y C 9" (CUIJ N.º 21-02968977-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ROGELIO OCAMPO D.N.I. 4.702.266 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OCAMPO, RAMON ROGELIO S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02968664-2). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIRA GAONA CHAMORRO D.N.I. 92.672.671 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAONA CHAMORRO, ELVIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950074-3). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BUSSA, JUAN RAMON (D.N.I. 5.984.525), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUSSA, JUAN RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 9" (CUIJ N.º 21-02968863-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BASABILBASO, EDELMIRO JUAN (D.N.I. 6.059.628), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BASABILBASO, EDELMIRO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962897-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Fermin Federico Bañez (LE 3.675.575) y Juana Lancellotti (DNI 5.513.061) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BAÑEZ, FERMIN FEDERICO Y OTROS S/ SUCESORIO - C Y C 14 - 21-02968224-8.-

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GARIN, MARIO OSVALDO (DNI 14.180.121), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GARIN, MARIO OSVALDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02962572-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RODRIGUEZ, JUAN CARLOS RAMON (DNI 6.037.166), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02967888-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRASCOLI, PATRICIA AIDA (DNI 13.588.526), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FRASCOLI, PATRICIA AIDA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02968743-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVA RAQUEL PRUDENTE (DNI 2.308.218) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PRUDENTE, ELVA RAQUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02966832-6). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el/la causante FOSSATI, LEOPOLDO RODRIGO (DNI 6.187.499), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FOSSATI, LEOPOLDO RODRIGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02969155-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BLANCO, MARIA ELENA (DNI 5.172.158), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BLANCO, MARIA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02968021-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SILVA, HECTOR HUGO (DNI 5.991.646), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SILVA, HECTOR HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02968795-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Atilio Abel Cragnolini (LE 6.156.959) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CRAGNOLINI, ATILIO ABEL S/ SUCESORIO - 21-02960788-2.-

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO PERALTA (DNI 21.422.525) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERALTA, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02967678-7). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LOLA ZIMARINO (DNI 5.502.370) y ROSENDO JUAN MINUCHI (DNI 4.231.119) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZIMARINO, LOLA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02968149-7). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 May. 19

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA NICOLASA DE LA TORRE (D.N.I.. 1.037.030) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DE LA TORRE, HILDA NICOLASA S/ SUCESORIO - 21-02967025-8" .Rosario, .-

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nora Viviana Dilda (DNI 16.073.484) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DILDA, NORA VIVIANA S/ SUCESORIO - C Y C 14 - 21-02968321-9.-

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Dante Falcone (DNI 12.111.022) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FALCONE, JORGE DANTE S/ SUCESORIO - 21-02966340-5.-

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Antonio D'ascanio (DNI 93.947.002) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: D´ASCANIO, MARIO ANTONIO S/ SUCESORIO - 21-02967298-6.-

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario y de la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante BOTTI ANGEL LUIS (DNI 6.002.504) y GUYOMAR ELSA LUISA (DNI 3.239.635) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos 'BOTTI ANGEL LUIS Y GUYOMAR E L S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - RECONSTRUCCION - 21-01574513-1 (357/1993)'\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VECCHIO, MARIA (DNI 93.497.530), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VECCHIO, MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02968630-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA FRANCISCA SANFILIPPO (D.N.I.. 93.879.655) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANFILIPPO, MARIA FRANCISCA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02966262-9" .Rosario, .-

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LOPEZ, MARIA ESTER (DNI 5.511.689), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOPEZ, MARIA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02962239-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MORATO, DANIEL ALBERTO (DNI 13.449.159), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MORATO, DANIEL ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02966883-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINO SEPTIMIO MESCHINI (D.N.I.. 2.304.046) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'MESCHINI, MARINO SEPTIMIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 1 - 21-02968973-0'" .Rosario, .-

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LA CUADRA, ROSA ANGELICA (DNI 12.899.322), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LA CUADRA, ROSA ANGELICA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02968830-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL ARMANDO TABARI (D.N.I.. 5.966.175) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TABARI, ANGEL ARMANDO S/ SUCESORIO - C Y C 18 - 21-02968300-7" . Rosario, .-

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el/la causante ALEGRE, JOSE (DNI 10.024.283), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALEGRE, JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02965307-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ALBERTO MOGUILEVSKY (D.N.I. 14.243.813), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOGUILEVSKY, RAUL ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02968328-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO EDUARDO RODRIGUEZ (DNI 6.026.725) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, RODOLFO EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 6" CUIJ 21-02968636-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL JOSEFINA GREGORIO (DNI 2.071.687) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GREGORIO, ISABEL JOSEFINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02965432-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFINA NINOTTI (D.N.I. 93.590.691), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NINOTTI. JOSEFINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02964960-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO RAUL EIXARCH (DNI 12.700.225) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "EIXARCH, OSVALDO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 6" CUIJ 21-02966581-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA FRANCISCA ALBORNOZ (DNI 3.237.141) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALBORNOZ, MARIA FRANCISCA S/ SUCESORIO - C Y C 6" CUIJ 21-02968558-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VELAYOS, EDUARDO JUAN (D.N.I. 6.014.540), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VELAYOS, EDUARDO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 10" (CUIJ N° 21-02967601-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO Prosecretaria

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BRACK, SUSANA MARGARITA (D.N.I. 2.438.651), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRACK, SUSANA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 10" (CUIJ N° 21-02967575-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO Prosecretaria

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HERRERA, BRIGIDA ANGELICA (D.N.I. 3.464.585), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HERRERA, BRIGIDA ANGELICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02967614-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO Prosecretaria

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CANEL, JOAQUIN IGNACIO (DNI 24.229.484), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CANEL, JOAQUIN IGNACIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02966970-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante IACIN, GEDER JOSE (DNI 6.129.127), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "IACIN, GEDER JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02964520-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAMIREZ, ROBERTO RAUL (DNI 11.272.180), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RAMIREZ, ROBERTO RAUL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02967789-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ira. Nominación de Casilda, dentro de los autos caratulados: SATURNI S.A. s/Concurso preventivo; CUIJ Nº: 21-25858934-0, se hace saber: Casilda, AUTOS Y VISTOS: Los presentes caratulados SATURNI S.A. s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-25858934-0 de los que; Resulta: Que vienen los presentes a Despacho a fin de resolver la prórroga del período de exclusividad solicitada por la concursada. Y considerando: Que luego de un análisis de las presentes actuaciones, entiendo procedente el pedido formulado por la concursada en relación a la prórroga del período de exclusividad, en pos de la finalidad propia del proceso concursal preventivo, esto es, lograr obtener una salida negociada a la situación patrimonial de insolvencia del deudor, preferida por el legislador frente a la salida liquidativa. Por lo expuesto y lo previsto por los arts. 43, 274 y concordantes de la Ley Nº 24.522, el Art. 21 del C.P.C.C.S.F., por remisión de lo normado por el Art. 278 de la citada normativa concursal. Resuelvo: 1) Extender el período de exclusividad hasta el día jueves 13 de julio de 2023 y fijar la audiencia informativa el da jueves 06 de julio de 2023, a las 10:00 hs.; 2) Publíquense los correspondientes edictos de ley, los que estarán en cabeza del concursado. Insértese y hágase saber. Firmada por la Dra. Clelia Gómez (jueza) y por la Dra. Viviana M. Guida (Secretaria). Casilda, 18 de abril 2023.

\$ 170 499847 May. 19 May. 29

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO OSVALDO GIULIANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "GIULIANO SERGIO OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ Nº21-25862863-9) Casilda, 18/05/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaría de la Dra. Sandra S. González, se hace saber que en los autos caratulados: "FRANCISCO ULDER GUALBERTO RICCHI", CUIJ. Nº 21- 25862999-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ULDER GUALBERTO RICCHI, DNI 6.116.446 por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Casilda, de de 2023. Dra. Sandra. S. González, secretaria

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE PICCININI y LETICIA CEGNA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "PICCININI ENRIQUE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ Nº21-25860884-1) Casilda, 18/05/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Agache Juan Nicolás para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Agache Juan Nicolas s/ sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt", Expte. CUIJ Nº21-25862769-2) Casilda, 18/05/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Kemerer para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Kemerer Juan Carlos s/ sucesorio", Expte. CUIJ Nº21-25863080-4) Casilda, 18/05/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº1 de Distrito Judicial Nº 7 de Casilda, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO OMAR OSTOICH (D.N.I. 06.140.736) para que, en el término de treinta días, comparezcan ante el Tribunal a hacer vales sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y HALL DE TRIBUNALES; Autos caratulados: "OSTOICH, RICARDO OMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25862987-3). Dra. Viviana Guida, Secretaria. -

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría

de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sisterna Josefa Elena para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Sisterna Josefa Elena s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25863099-5) Casilda, 18/05/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 May. 19

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del infrascripto, se hace saber que dentro de los autos caratulados PAIZAL MARIA ALEJANDRA y otros c/BERTA JORGE Y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-25989151-2 se ha dictado la Sentencia inscripta al Tomo: 93 Folio: 307 Resolución: 94 del 13/02/2023, que se transcribe en su parte resolutive Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva; II) Tener por acreditada la misma en favor de las Sras. Aida Gladis Rosa Olliatti, María Alejandra Paizal y Viviana Marisa Paizal y en virtud de la Cesión de Derechos y Acciones efectuada 06.05.2022, finalmente a favor del Sr. María Alejandra Paizal y Viviana Marisa Paizal, todo ello a partir del 02.07.2004 (cfr. fs. 39 vta.) y en relación al inmueble descripto según Acta de mensuro -registrada en fecha 08/02/2019 ante el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartografía Santa Fe- como El inmueble mensurado fue designado como lote A en el plano respectivo y conforme una figura cuyas medidas son: Lado Noroeste: 11,50 metros con frente sobre calle 8, - lado Noroeste: 30,00 metros, con frente sobre calle 27 - Lado Suroeste: 11,50 metros, lindando con Noemí Rosa Minin, PII N°: 179153/1111 -plano: 148.029/2003 y el lado Sureste: 30;00 metros, lindando con Gustavo Tenor Colombo - PII N°: 179153/0514, - plano 81764/75. Los ángulos son todos rectos, miden 90º y la superficie es de 345,00 m2 metros cuadrados. Los arranques: hasta la esquina de calles 27 y 6 es de 115,49 metros hacia Suroeste y hasta la esquina de calles 8 y 25 de 90,00 metros hacia el Sureste. que se encuentra empadronado en el SCIT bajo partida de impuesto inmobiliario: 13-03-00-179.153/0344-4 Nom. Catastral: Sec: 02 manzana: 0082 -parcela: 00036, Dominio inscripto al Tomo 133 Folio 41, N° 185.496 —De pto. Belgrano- Registro General Rosario; III) Imponer las costas del presente trámite a la vencida (cfr. Art. 2510 CPCCSF), con excepción de los honorarios, aportes y gastos devengados por la intervención del Defensor Ad Hoc de morras, los que son a cargo de la actora (cfr. precedentes citados); IV) Cumplimentados los recaudos de ley se practicará la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades, oficiándose a tales fines; y) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto quede firme la presente y practiquen los interesados estimación de los mismos. Insértese, déjese copia e autos y hágase saber. (L). Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario; Dra. Maria Laura Aguaya. BOLETÍN OFICIAL. 05 de mayo de 2023.

\$ 225 499874 May. 19 May. 23

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "CEPEDA, RAÚL RENÉ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26030126-5, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL RENÉ CEPEDA (DNI N° 12.841.392), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez en los autos caratulados: "CASTILLO, ROQUE JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 1213/12 - CUIJ N° 21-25982745-8, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROQUE JORGE CASTILLO, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ROMEGIALLI, MARÍA ALEJANDRA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26027008-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ALEJANDRA ROMEGIALLI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PIVA, CARLA s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26030181-8), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLA PIVA, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y

Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "CORDOBA OLGA NIDIA S/SUCESORIO", CUIJ N° 21-26029964-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA NIDIA CORDOBA, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial

\$ 45 May. 19

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaria Dra. Luz María Gamst, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO G c/CHAVEZ FRANCISCO J E s/Juicio ejecutivo; Expte. N° 375/16; al Tomo: 93 Folio: 434 Resolución: 1999, San Lorenzo, 14/12/2022. Ordénase el embargo sobre las remuneraciones que el demandado percibe como empleado en la cuota de embargabilidad (Art. 147 y 120 LCT y decreto reglamentarios y la modalidad del art. 140 inc F. LCT) hasta cubrir la suma de \$ 91.768,98 con más la de \$ 27.530,69 estimados provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a la empleadora a fin de que retenga las sumas resultantes y las deposite en una cuenta que se abrirá al efecto en el Nuevo Banco de Santa Fe de San Lorenzo, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y por estos autos... Fdo Dra. Luz Gamst - secretaria, Dr. Alejandro Marcos Andino — Juez. Al Tomo: 95 Folio: 120 Resolución: 128. San Lorenzo, 16/02/2023. Resuelvo: Aprobar la Planilla Practicada bajo cargo 16.427/2022 por la suma de pesos \$ 147.441,93. Insértese y hágase saber. Fdo Dra. Luz Gamst - secretaria, Dr. Alejandro Marcos Andino - Juez. Publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 33 499685 May. 19 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la ciudad de San Lorenzo, Juzgado vacante, Secretaria del Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/CASTRO VICTOR HUGO s/Ejecutivo; 21-23397671-4, en fecha 13/12/2022 se puso de manifiesto la planilla practicada en autos la cual asciende a la suma de pesos setenta y un mil veinte c/16/00. Y, en fecha 24/02/2023 se decreto: Agréguese reposición fiscal acompañada. Por acompañado Oficio a la firma, como se solicita. A lo solicitado en el punto 3) y en atención a las constancias de autos, revóquese parcialmente por contrario imperio el decreto de fecha 13/12/2022 en la parte que expresa: Notifíquese por cédula con expresión de monto y copia del escrito cargo N° 12296 de fecha 13/12/2022 y en su lugar quede expresado Notifíquese por edictos. Conforme a lo formado por el art. 77 CPCC, se publican edictos por dos

días en el Hall de Tribunales y BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, 29 de marzo de 2023. Jimena Muñoz, secretaria subrogante.

\$ 33 499686 May. 19 May. 23

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y la Dra. Luz Gamst (Secretaria), en los autos caratulados GUIANCE MARÍA DAIANA s/Otras diligencias - Resp.; CUIJ Nº 21-25439845-1, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 02 de Febrero de 2023. Agréguese la constancia acompañada. De la presente petición, publíquense edictos en los estrados y en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, por el lapso de dos meses, pudiendo el interesado formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Oficiése al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios a fin de que informen si la Sra. Guiance posee medidas cautelares a su nombre o si posee algún bien a su nombre. En virtud de lo dispuesto por el art. 12 inc 2 de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño, art. 75 inc. 22 Constitución Nacional, art. 26 párrafo 3 del Código Civil y Comercial, art 639 inc e), entre otros, fíjese audiencia para a la Sra. Guiance para el día 15 de marzo de 2023, a las 11:00 hs. Fdo. Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez). Con lo cual se publican edictos en los estrados y en el boletín oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, pudiendo el interesado formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 33 499674 May. 19 May. 23

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Jimena Muñoz (Secretaria subrogante) y Dr. Sebastián José Rupil (Juez en suplencia), en los autos caratulados MEDINA CLAUDIA s/Sumaria información; CUIJ Nº 21-23402138-6, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 23 de Febrero de 2023. Por presentada, domiciliada, con patrocinio letrado. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Dese intervención al Ministerio Fiscal y a la Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado Ley 13758. Documental: téngase presente, agréguese constancias en copia las que deberá acompañar en original para ser reservado en Secretaría. Cítese y emplácese a los herederos de Miguel Ángel Osuna DNI Nº 12.336.888 y/o a toda persona que se considere con derechos sobre el presente, publicándose edictos en la forma ordinaria (art. 73 CPCC.). Dra. Jimena Muñoz (Secretaria subrogante) y Dr. Sebastián José Rupil (Juez en suplencia). Con lo cual se publican edictos en la forma ordinaria para citar y emplazar a los herederos del Sr. Osuna Miguel Ángel.

\$ 33 499677 May. 19 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito San Lorenzo juzgado vacante, secretaria del autorizante, en los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/ALARCON LAUREANO JOEL y otros s/Demanda ejecutiva; CUIJ Nº 21-23399264-7, en fecha 10/02/2023 se ha decretado: Por contestada la vista por el Agente Fiscal. Téngase presente. A los fines de dictado de la

Sentencia solicitada, acompañe a los Estrados de este Tribunal todas las constancias en original que detente en su poder. En cumplimiento con lo que dispone la Excelentísima Cámara de Circuito de Rosario en el punto II) acuerdo N° 50 de fecha 23/12/2021, hágase saber que la Dra. Laura S. Babaya, será quien dicte Sentencia en los presentes caratulados. Notifíquese por Cédula. Dra. Jimena Muñoz (secretaria subrogante), Dr. Sebastián José Rupil (juez en suplencia). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de Ley. San Lorenzo, Marzo de 2023.

\$ 33 499691 May. 19 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaria Dra. Luz María Gamst, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/BARRIENTOS EMANUEL SEBASTIAN y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-254388499, en fecha 3/02/2021 se ha ordenado citar y emplazar al demandado el Sr. Barrientos Emanuel Sebastián DNI N° 37.074.797, a estar a derecho, en fecha 23/09/2022 se ha declarado su rebeldía y que siga el juicio sin su representación. Conforme a lo normado por el art. 77 CPCC, se publican edictos por dos días en el Hall de Tribunales y BOLETÍN OFICIAL. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 33 499690 May. 19 May. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de los Tribunales Provinciales de la ciudad de San Lorenzo, en los autos caratulados GONZALEZ RODOLFO ERNESTO c/ESPINBDOLA LEANDRO JAVIER s/Cobro de pesos-rubros laborales; Expte. CUIJ N° 21-17071505-2, se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Rodolfo Ernesto González, DNI N° 18.242.207, para que comparezcan a estar a derecho ante este Tribunal en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense- edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Abril de 2023. Dra. Gabriela A. Forlin, secretaria.

\$ 33 499652 May. 19 May. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y comercial de la 2ª Nominación - Distrito Judicial N° 12 - San Lorenzo, en los autos caratulados: "LENCINA FRANCO GABRIEL c/ PEREYRA GUILLERMO MATIAS Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" (CUIJ. N° 21-25442267-0), se ha ordenado: "Agréguese el edicto acompañado. Surgiendo del sistema informático de que no existen escritos pendientes de agregación, declarérese rebelde al demandado atento a su incomparecencia. Para sorteo de DEFENSOR se fija la audiencia el día 30/06/2023 a las 9:00 hs, debiendo a tal fin estar el expediente en la oficina de quiebras el día hábil anterior a la fecha decretada, acreditando todas las notificaciones y comunicarse con el mismo a fin de noticiar, de lo contrario no se realizará la misma. Notifíquese por edictos. San Lorenzo Fdo: Dra. Melisa Peretti, (Secretaria); Dra. Stella Maris Bertune (Juez). Dr. Andrés M Colombo, prosecretaria.

\$ 33 499653 May. 19 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 2da Nom. de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria del Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/ ABRAHAM FRANCO DARIO Y OTROS s/ Juicio Ejecutivo" CUIJ 21-25436684-3, en fecha 25/10/2022 se pone de manifiesto la planilla practicada en autos, la cual asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro. Y se han dictado las siguientes resoluciones: "Tomo: 97 Folio: 450 Resolución: 1669. San Lorenzo, 1/11/2022. Y vistos:.. RESUELVO: Regular los honorarios profesionales de la Dra. EXPOSITO CARLA ROCIO CUIT N° 27-34831684-8 en 3.88 JUS, equivalente en el día de la fecha a la suma de pesos \$ 56.026,34 por los trabajos realizados dentro de los presentes. La conversión de la cantidad de unidades JUS a pesos o moneda de curso legal deberá efectuarse al momento del pago. En cuanto a los intereses moratorios, se establecen en el 12 % anual desde la mora y hasta el efectivo pago (Conf. "Priasco Stella Maris c/ Perri Pablo Facundo s/ Rendición de Cuentas" Excma. Cámara de Apelaciones de Rosario, Sala IV.) Dese intervención a las Cajas Profesionales. Insértese y hágase saber. Fdo DRA. MELISA V. PERETTI (secretaria) DRA. STELLA MARIS BERTUNE (juez)." Y el siguiente: "Tomo: 98 Folio: 51 Resolución: 1759. San Lorenzo, 10/11/2022. Amplíese el embargo ordenado mediante auto N° 1142 T083 F° 228 de fecha 26/08/2019 por la suma de \$204.660,11 hasta cubrir el monto total de \$ 313.889,95. A tal efecto ofíciase al empleador del demandado a fin de que efectivice la presente medida depositando los fondos embargados en la cuenta que se encuentra abierta para estos autos. Trabada la ampliación, notifíquese al demandado a su domicilio real. Fdo DRA. MELISA V. PERETTI (secretaria) DRA. STELLA MARIS BERTUNE (juez).

\$ 33 499689 May. 19 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito San Lorenzo, juzgado vacante, secretaria del autorizante, en los autos caratulados: "SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/ MONTENEGRO RAMONA AGUSTINA Y MONTENEGRO SERGIO ANGEL s/ Demanda Ejecutiva" cuij 211-233992611- 2, en fecha 10/04/2023 se ha decretado: "Tomo: 139 Folio: 259 Resolución: 474. Y vistos: .. FALLO: Hacer lugar a la pretensión demandada y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegramente su crédito en concepto de capital reclamado con más los intereses calculados conforme los considerandos precedentes y costas. Costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C.C.). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla definitiva de capital, intereses y costas. Insértese y hágase saber.- Fdo. DRA. JIMENA MUÑOZ (secretaria subrogante) DRA. LAURA S BABAYA LORIA (juez en suplencia)". Lo que se publica a sus efectos en OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de Ley.San Lorenzo, 27/04/2023.

\$ 33 499688 May. 19 May. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de San Lorenzo, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, llama a los herederos, acreedores, o legatarios de doña NÉLIDA MERCEDES RAMIREZ, titular del DNI 04.232.175 para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días (art. 2340 CCyC). Secretaría. San Lorenzo, 01 de Marzo de 2023.- Dr. Alejandro Marcos Andino

. \$ 45 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR JUAN MEDINA (D.N.I. nº 7.649.663), por un día para que acrediten dentro de los treinta días. Autos: "MEDINA OSCAR JUAN S/ SUCESSIONES" (CUIJ 21-25442617-9). San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst (Secretaria).-

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIELNICZUK, OSCAR HAROLDO (D.N.I. nº 10.695.875), por un día para que acrediten dentro de los treinta días. Autos: "MIELNICZUK, OSCAR HAROLDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25442075-9). San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst (Secretaria).-

\$ 45 May. 19

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "MUNICIP. VILLA CONSTITUCION c/ QUIÑONES DANIEL OMAR s/Apremios" cuij 21-23485981-9 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta; Secretaría a cargo de la Dra. Analía Vicente, se ha dispuesto citar de remate al demandado Sr. QUIÑONES DANIEL OMAR DNI Nº 24.635.682 y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor aninus domini del inmueble catastrado en Municipalidad de Villa Constitución bajo el padrón Nº 79681, partida inmobiliaria 1918004181120221, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite" .Firmado: Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Secretaría Dra. Dra. Analía Vicente.

S/C 499842 May. 19 May. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL PAOLUCCI (D.N.I. 6.144.671), para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAOLUCCI, MIGUEL ANGEL s/SUCESORIO" Expte. Nº CUIJ 21-25658439-2". Fdo. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 May. 19

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Melincué, se cita, y emplaza a los acreedores de María del Carmen Gómez a que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de ley, en los autos caratulados: GOMEZ MARIA DEL CARMEN s/ Concurso-Expte 857/2004-CUIJ 2126469405-9. Todo ello por estar así ordenado en decreto que se transcribe textualmente: Melincué 4 de abril de 2023. Previo a todo trámite publique edictos haciendo conocer la intención de levantamiento de la inhibición falencial a los acreedores concursales a todo efecto, que por obligación pudiera corresponder. Fdo. Dr. Alejandro Lanata. Juez. Dra. Analía Irrazábal. Secretaria.- Melincué, abril de 2023.

\$ 33 499929 May. 19 May. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial y laboral de Distrito Nº 8 de Melincué a cargo del Dr. Alejandro HECTOR LANATA (Juez); Secretaria de la Dra. Analía IRRAZABAL se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ángel María CONTRERAS y de Doña Anita Inés PERICHICHI, para que comparezcan en los autos caratulados - CONTRERAS ANGEL MARIA Y OTROS s/ Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt." CUIJ 2126472153-6, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué Provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria a cargo de la Dra. Analía Mónica Irrazábal, en autos MARCELLINI, IRMA ANGELA s/ Sucesiones-Insc. Tardías-sumarias-Volunt. CUIJ 21-26472365-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña

MARCELLINI, IRMA ANGELA, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 8 de Mayo de 2021, Analía Mónica Irrazábal. Secretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito n° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO DIONISIO RE para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.- Expte. CUIJ 21- 26471905-1. año 2022, Melincué., 2023.Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 May. 19

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de DON BEROTTI OSVALDO RAUL, DNI N° 6.140.484, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "BEROTTI, OSVALDO RAUL S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-24619339-5" Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don ARISTIQUEI, RAUL MARIO RODOLFO, DNI 13.082.512 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "ARISTIQUEI, RAUL MARIO RODOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24619328-9" Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de DON ELEUTERIO, DNI Nº 6.107.606 y; DOÑA MARIA ESTER CHAVES, DNI Nº 2.308.091, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "FIGUEREDO ELEUTERIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-24619008-6" Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 May. 19
